

CWS/8/14

ORIGINAL: INGLÉS

fecha: 22 DE OCTUBRE DE 2020

# Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)

**Octava sesión**

**Ginebra, 30 de noviembre a 4 de diciembre de 2020**

Informe del Equipo Técnico XML4IP (Tareas N.º 41, N.º 53 y n.º 64)

*Documento preparado por la Oficina Internacional*

## Introducción

 En la séptima sesión del Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS), celebrada en julio de 2019, se presentaron al CWS informes sobre los progresos realizados por el Equipo Técnico XML4IP en las siguientes tareas que le asignó el CWS:

* Tarea N.º 41: “Garantizar las necesarias revisiones y actualizaciones de la Norma ST.96 de la OMPI.”;
* Tarea N.º 53: “Desarrollar componentes de esquema XML para las indicaciones geográficas.”;
* Tarea N.º 56: “Elaborar recomendaciones relativas al intercambio de datos que faciliten la comunicación entre máquinas y se centren en: i) facilitar el desarrollo de servicios web que tengan acceso a los recursos de PI; ii) proporcionar un vocabulario operativo y estructuras de datos adecuadas; iii) definir las convenciones de denominación del identificador uniforme de recursos (URI); y iv) presentar casos prácticos relativos a la implementación de servicios web.”; y
* Tarea N.º 63: “Desarrollar representaciones visuales de datos XML, sobre la base de las normas XML de la OMPI, para su publicación electrónica”.

 En esa séptima sesión se reasignaron las siguientes dos tareas a diferentes equipos técnicos del CWS, por considerarse más idóneos:

* Se asignó la Tarea N.º 56 al recién creado Equipo de Tareas sobre API, que cuenta con un grupo de representantes de las Oficinas de propiedad intelectual (Oficinas de PI) designados por sus conocimientos especializados en el desarrollo de API (véase el párrafo 51 del documento CWS/7/29); y
* Se asignó la Tarea N.º 63 al Equipo Técnico de Transformación Digital, por considerarse que dicha tarea no está relacionada con la estructura de los datos XML sino con su presentación (véase el párrafo 40 del documento CWS/7/29).

 Asimismo, en su séptima sesión, el CWS aprobó una nueva tarea para incluirla en su plan de trabajo que será llevada a cabo por el Equipo Técnico XML4IP, a saber, la Tarea N.º 64, relativa a la elaboración de una norma sobre JSON (JavaScript Object Notation/ Notación de objetos de JavaScript) (véanse los párrafos 58 a 59, CWS/7/29). La descripción de dicha tarea es la siguiente:

* Tarea N.º 64: “Preparar una propuesta de recomendaciones de recursos de formato JavaScript Object Notation (JSON) compatibles con la Norma ST.96 de la OMPI a fin de que sean utilizados para la presentación, tratamiento, publicación y/o intercambio de información sobre propiedad intelectual.”

 El Equipo Técnico XML4IP se reúne regularmente cada mes con el fin de llevar a cabo las tareas que el CWS le ha asignado. A continuación se exponen los progresos realizados por el Equipo Técnico XML4IP en cada una de esas tareas.

## REVISIÓN Y APLICACIÓN DE LA NORMA ST.96 de la opmi (TAREA N.º 41)

 En el marco de la Tarea N.º 41, el Equipo Técnico XML4IP preparó y publicó una nueva versión mayor, la versión 4.0, y una versión menor, la versión 3.2, y elaboró dos versiones de prueba, la versión 3.1\_T1 y la versión 3.2\_T1. A continuación se proporciona más información sobre las dos versiones oficiales.

### Versión 3.2

 La versión menor 3.2 se publicó en diciembre de 2019. Se elaboró para introducir algunos cambios urgentes aprobados en la séptima sesión del CWS e incluir los componentes de la Norma ST.37 de la OMPI cuya utilización en la biblioteca de código de la Norma ST.96 de la OMPI fue aprobada por el Equipo Técnico XML4IP. En su séptima sesión, el CWS convino en que los componentes reutilizables de otras normas sobre XML, como la Norma ST.37 de la OMPI, sean incorporados a la biblioteca de código de la Norma ST.96 de la OMPI (véase el párrafo 32 del documento CWS/7/29).

### Versión 4.0

 El lanzamiento de la versión mayor 4.0 estaba previsto para el 1 de octubre de 2019, pero se aplazó hasta la siguiente ventana de lanzamiento disponible, el 1 de abril de 2020, debido a que algunos elementos clave de esta versión no se habían examinado a fondo. El CWS permite el lanzamiento de un máximo de dos versiones de la Norma ST.96 por año (véase el párrafo 53 del documento CWS/6/34). La pandemia mundial de COVID-19 repercutió en la capacidad de la Oficina Internacional para completar la versión 4.0, que se retrasó hasta el 1 de junio de 2020.

 La versión 4.0 de la Norma ST.96 de la OMPI constituye la versión más importante hasta la fecha e incluye esquemas XML para abarcar dos nuevos tipos de derechos de propiedad intelectual: derechos de autor e indicaciones geográficas. En lo que respecta al ámbito de los derechos de autor, el CWS debería tener en cuenta que los esquemas XML incluidos actualmente en la versión 4.0 de la Norma ST.96 de la OMPI son solo para datos relativos a las obras huérfanas protegidas por derechos de autor. La versión 4.0 incluye también esquemas XML para datos relativos a los informes de examen elaborados por las Oficinas de PI y datos sobre la situación jurídica de las patentes de conformidad con la Norma ST.27 de la OMPI, y aporta importantes mejoras a la comunicación bidireccional entre las Oficinas de PI y la Oficina Internacional en relación con los sistemas de Madrid y La Haya.

 Puede consultarse más información sobre la versión 4.0, en particular los cambios en los anexos II, III y IV, en las notas explicativas de dicha versión publicadas en el sitio web de la OMPI, en: <https://www.wipo.int/standards/XMLSchema/ST96/V4_0/ReleaseNotes.pdf>.

 Todos los anexos de la versión 4.0 de la Norma ST.96 de la OMPI pueden consultarse en línea en la siguiente dirección: <https://www.wipo.int/standards/es/st96/v4-0/>.

### Cuerpo principal

 En vista de la necesidad de ampliar el grado de aplicación de la Norma ST.96 de la OMPI para que se haga extensiva a la propiedad intelectual, se modificó el título de la norma según se indica a continuación:

“RECOMENDACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO EN LENGUAJE EXTENSIBLE DE MARCADO (XML) DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (PI)” (con anterioridad se refería a la PROPIEDAD INDUSTRIAL).

### Anexo I

 En el Anexo I de la norma ST.96 de la OMPI se especifican las normas de diseño y las convenciones de XML para el desarrollo y la utilización de esquemas XML conformes con la Norma ST.96 de la OMPI. Se realizaron varios cambios para tener en cuenta los nuevos espacios de nombres incluidos en esta versión, en particular los derechos de autor y las indicaciones geográficas.

 Se señalan a la atención del CWS las siguientes dos normas de diseño de esquemas que se revisaron para esta versión:

* [SD-03]: Un módulo de esquema de componente de patente, de componente de marca, de componente de dibujo o modelo industrial, de componente de indicación geográfica o de componente de derecho de autor PUEDE remitirse a módulos de esquema de componente común, esquemas del mismo módulo de componente y esquemas aprobados por la industria, pero NO DEBERÍA remitirse a otros módulos de esquema de componente, con la excepción de que los esquemas de componente de indicación geográfica PUEDEN remitirse a los esquemas de componente de marca y viceversa, ya que sus ámbitos de actividad se superponen.
* [SD-45]: Los caracteres utilizados en las enumeraciones DEBEN limitarse al conjunto siguiente: ‘a-z, A-Z, 0-9, espacio “ ” y guion bajo “\_”’. ~~Los valores de enumeración NO DEBERÍAN comenzar con un carácter numérico~~. *(Nota: se ha suprimido la segunda frase).*

### Anexo V

 El Anexo V de la Norma ST.96 de la OMPI incluye directrices y normas de aplicación para la producción de un esquema XML compatible, conforme o interoperable con la Norma ST.96 de la OMPI. Tras el debate mantenido en la séptima sesión del CWS en relación con la forma en que debe diseñarse un esquema interoperable con la Norma ST.96 de la OMPI (véanse los párrafos 19 a 22 del documento CWS/7/3 REV.), el Equipo Técnico XML4IP presentó el Anexo V revisado para describir el proceso de diseño.

### Anexo VII

 Recientemente se añadió el Anexo VII (“Ejemplos de instancias XML”) a la versión 4.0 de la Norma ST.96 de la OMPI. Como se indica en el informe sobre la marcha de la Tarea N.º 63 presentado en la séptima sesión del CWS (véase el párrafo 34 del documento CWS/7/3 REV.), el Equipo Técnico XML4IP preparó dicho anexo para ofrecer tres ejemplos de instancias XML, una para cada derecho de propiedad industrial, con el fin de ayudar a las Oficinas de PI a aplicar la Norma ST.96 de la OMPI.

 Además de los ejemplos de instancias, en el cuerpo principal del Anexo VII se proporciona información que facilita a los lectores comprender cómo se produjeron esos ejemplos.

## ESQUEMA XML PARA LAS INDICACIONES GEOGRÁFICAS (TArea N.º 53)

 En la quinta sesión del CWS se creó la Tarea N.º 53 y se asignó al Equipo Técnico XML4IP (véanse los párrafos 25 a 29 del documento CWS/5/22). El primer proyecto de los esquemas XML se debatió en la reunión del Equipo Técnico XML4IP celebrada en Ottawa (Canadá) en septiembre de 2017. Los progresos realizados en esta tarea se presentaron al CWS en su séptima sesión y la Oficina Internacional convino en presentar el proyecto definitivo en la versión 4.0 (véase el párrafo 26 del documento CWS/7/29).

 Desde la séptima sesión del CWS, el Equipo Técnico XML4IP ha celebrado otras dos rondas de debates y ha podido completar el proyecto de esquemas a tiempo para su inclusión en la versión 4.0. A continuación se señalan a la atención del CWS los principales cambios introducidos en el esquema XML para indicaciones geográficas:

* Modificación del nombre de los componentes para asegurar el cumplimiento de las normas de diseño y convenciones de la Norma ST.96 (véase el Anexo I de la Norma ST.26 de la OMPI);
* Inclusión de varios componentes nuevos para incorporar componentes obligatorios del formulario de solicitud del Sistema de Lisboa; y
* Mejoras en la estructuración del esquema de diseño para proporcionar una agrupación más lógica.

 La versión 4.0 de la Norma ST.96 de la OMPI proporciona un primer conjunto de esquemas de diseño para datos de indicaciones geográficas. En el marco de la Tarea N.º 41, cualquier revisión necesaria de esos esquemas incumbe ahora al Equipo Técnico XML4IP. Por consiguiente, la Tarea N.º 53 se dará por concluida y se suprimirá de la lista de tareas del CWS.

## PROPUESTA DE UN ESQUEMA JSON (Tarea N.º 64)

 En la séptima sesión del CWS, se añadió la Tarea N.º 64 al plan de trabajo del CWS en vista de la creciente utilización del formato JSON por parte de las Oficinas de PI, en particular para la carga útil de respuesta de los servicios web (véanse los párrafos 58 y 59 del documento CWS/7/29).

 Asimismo, en la séptima sesión, se presentó al CWS un proyecto de norma que proporciona directrices para la redacción de un esquema JSON (véase el documento CWS/7/5). Con la formulación de esas directrices se puso de manifiesto que no existe una norma sobre el formato JSON adoptada por un organismo oficial de normalización, por lo que la norma presentada podría constituir un recurso provechoso.

 Desde que se celebró la séptima sesión, el Equipo Técnico XML4IP ha venido trabajando en la preparación de una serie de normas sobre transformación, a fin de proporcionar directrices sobre la forma de transformar los esquemas XML de la Norma ST.96 de la OMPI en esquemas JSON. Las normas sobre transformación elaboradas establecen la forma de convertir el formato de la definición de esquema XML (XSD) de la Norma ST.96 de la OMPI a formato JSON para los nombres de ficheros, y proporcionan cuatro ejemplos que muestran cómo deben aplicarse paso a paso. Esta información podrá consultarse en el espacio Wiki del Equipo Técnico XML4IP. Las Oficinas que estén interesadas en esta tarea están invitadas a participar en el debate del Equipo Técnico y a solicitar su admisión en el Equipo Técnico si todavía no son miembros.

 En un principio se pensó que el proceso de transformación podía llevarse a cabo de forma semiautomática. Sin embargo, la preparación de las normas sobre transformación mostró que el proceso era más complejo de lo que se había estimado inicialmente y que seguía requiriendo intervención manual, lo que se debe en parte al hecho de que el esquema JSON suele tener una jerarquía más sencilla. En consecuencia, el esquema JSON, que en un principio iba a formar parte del proyecto definitivo de la norma sobre JSON, no se pudo completar para su presentación en esta sesión (véase el párrafo 60 del documento CWS/7/29). En futuras rondas de debate, el Equipo Técnico XML4IP examinará si se puede mejorar el proceso de transformación o si es preciso establecer otra forma de producir el esquema JSON.

 Entretanto, el Equipo Técnico XML4IP trabajará en la formulación de recomendaciones sobre el formato JSON para datos de PI y en la preparación de una serie de componentes de esquema JSON sobre la base de la Norma ST.96 de la OMPI, con el fin de presentarlos para su examen en la novena sesión del Comité.

## APLICACIÓN DE LA NORMA ST.96 DE LA OMPI

 Durante los debates mantenidos recientemente por el Equipo Técnico XML4IP, se señaló la importancia de la colaboración entre las Oficinas que aplican la Norma ST.96 de la OMPI. En septiembre de 2020, el Equipo Técnico realizó una encuesta en línea para reunir información sobre la aplicación de la Norma ST.96 de la OMPI por parte de las Oficinas de PI. En la encuesta se preguntó a las Oficinas de PI si utilizan actualmente la Norma ST.96 de la OMPI o pretenden hacerlo en el futuro, qué componentes de la Norma ST.96 de la OMPI tienen previsto utilizar y su opinión sobre las comunicaciones relativas al PCT conforme a la Norma ST.96 de la OMPI. De las 11 Oficinas de PI que respondieron a la encuesta, 7 aplican en la actualidad la Norma ST.96 de la OMPI, sobre todo para las comunicaciones relacionadas con el Sistema de Madrid y el Sistema de La Haya. Los motivos por los que algunas Oficinas no aplican o no tienen previsto aplicar la Norma ST.96 de la OMPI son principalmente las limitaciones de recursos o su dependencia de una norma XML anterior, como la Norma ST.36 de la OMPI. Además, 6 Oficinas manifestaron su deseo de aplicar la Norma ST.96 de la OMPI para intercambiar en el futuro datos del PCT con la Oficina Internacional, como las comunicaciones relacionadas con el Sistema de Madrid y el Sistema de La Haya.

 Conviene señalar que, al responder a [la encuesta sobre el uso de las normas técnicas de la OMPI](https://www3.wipo.int/confluence/display/usestandards/CWS%2BSurvey%2Bon%2Bthe%2Buse%2Bof%2BWIPO%2BStandards%2BHome), 23 Oficinas indicaron que en 2017 aplicaron total o parcialmente la Norma ST.96 de la OMPI. Se alienta a las Oficinas a que sigan enviando sus respuestas a dicha encuesta.

 El Registro de La Haya utiliza actualmente la Norma ST.96 de la OMPI para las comunicaciones bidireccionales con algunas Oficinas de PI, es decir, para las comunicaciones de las Oficinas a la Oficina Internacional y viceversa. Desde diciembre de 2018, en el Sistema de La Haya de la Oficina Internacional se utiliza la Norma ST.96 de la OMPI como formato de entrada y salida. En la actualidad, el Registro sigue manteniendo la compatibilidad con el formato anterior de datos XML (DTD de La Haya) para las comunicaciones bidireccionales con las Oficinas. En la quinta sesión del CWS se programó para finales de 2020 la interrupción del uso de ese formato antiguo de datos, tanto en las comunicaciones entrantes como en las salientes (véase el párrafo 37 del documento CWS/5/22). Dadas las repercusiones de la pandemia de COVID‑19 en los trabajos, se ha ampliado el período de extinción y el Registro de La Haya ha anunciado que, a partir del 31 de marzo de 2021, la versión 4.0 de la Norma ST.96 de la OMPI será el único formato autorizado para el intercambio de datos relacionados con el Sistema de La Haya.

## FOMENTO DE LA COLABORACIÓN Y EL APOYO

 A los efectos de compartir información sobre la aplicación de la Norma ST.96 de la OMPI entre las Oficinas de PI e identificar las mejoras necesarias en dicha norma, el Equipo Técnico XML4IP pidió que la Oficina Internacional proporcione un archivo centralizado sobre la Norma ST.96 de la OMPI, y el CWS apoyó la petición (véanse los párrafos 27 y 29 del documento CWS/7/29). El Equipo Técnico XML4IP acordó los requisitos funcionales para el archivo centralizado este año. La Oficina Internacional ha venido estudiando las posibles soluciones y tiene previsto poner en marcha un proyecto piloto este mismo año. Ya se han ofrecido cuatro Oficinas para participar en dicho proyecto piloto. La Oficina Internacional prevé informar de los resultados del proyecto en la novena sesión del CWS.

 En su séptima sesión, el CWS convino en crear un nuevo foro para desarrolladores externos. La Oficina Internacional ha estado trabajando con el Equipo Técnico XML4IP a fin de establecer ese foro como medio de comunicación con los desarrolladores que utilicen o deseen utilizar el esquema XML de la Norma ST.96 de la OMPI (véanse los párrafos 33 y 34 del documento CWS/7/29). El Equipo Técnico XML4IP investigará la plataforma más apropiada para ese tipo de colaboración externa y se encargará del seguimiento de su desarrollo. También presentará al CWS los progresos realizados en la tarea y las consideraciones relativas a esa plataforma para que los examine en su novena sesión.

## plan de trabajo

 Si bien el Equipo Técnico XML4IP seguirá trabajando en la elaboración de un nuevo esquema XML y en la mejora del esquema XML existente, desearía en particular señalar los aspectos que se exponen a continuación para su desarrollo antes de la novena sesión del CWS:

* Registro de patentes y transacciones de patentes en relación con la XSD. El Equipo Técnico XML4IP no ha logrado ningún progreso respecto a estos esquemas desde la última sesión. Estos dos componentes permiten reunir datos relativos al ciclo de vida de las patentes y a las transacciones relacionadas con las solicitudes de patente, respectivamente. No obstante, ahora que se ha completado el lanzamiento de la versión 4.0, el Equipo Técnico dispondrá de más tiempo para centrarse en estos esquemas;
* Documento de prioridad relativo a la XSD. Todavía se encuentra en la etapa de concepción, pero se seguirá desarrollando;
* Formulario de solicitud de patente en XSD. No se ha avanzado más en esta tarea desde que el Equipo Técnico XML4IP presentó la correspondencia entre los componentes de la Norma ST.96 y el formulario internacional tipo de petitorio en virtud del Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT);
* Mejora de los componentes de derechos de autor. Se mejorarán algunos componentes de derechos de autor, por ejemplo, RightsHolderType y OrphanWorkKindCode, para proporcionar un formato más estructurado; y
* Componentes de composición de aleaciones. Sobre la base de la reciente propuesta de la Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual (KIPO), el Equipo Técnico XML4IP comenzó a debatir el desarrollo de nuevos componentes de la Norma ST.96 de la OMPI para reunir información sobre la composición de aleaciones a partir de documentos de patentes, en particular de reivindicaciones de patentes. Los nuevos componentes XML podrían utilizarse para proporcionar gratuitamente esa información al público de manera normalizada y más estructurada.

 Asimismo, el Equipo Técnico XML4IP continuará trabajando en la Tarea N.º 64 para desarrollar un esquema JSON, basado en los esquemas XML de la Norma ST.96 de la OMPI, mediante la formulación de normas sobre transformación o la investigación de una alternativa adecuada.

 El Equipo de Tareas XML4IP, en el marco de la Tarea N.º 41, desarrolló componentes XML para el tratamiento e intercambio de datos sobre la situación jurídica de las patentes con arreglo a la Norma ST.27 de la OMPI, como se ha mencionado en el párrafo 8. El Equipo de Tareas prevé continuar desarrollando componentes XML para datos sobre la situación jurídica de las marcas y los diseños industriales, sobre la base de las normas pertinentes de la OMPI.

 *Se invita al CWS a:*

1. *tomar nota del contenido del presente documento;*
2. *tomar nota del lanzamiento de las versiones 3.2 y 4.0 de la Norma ST.96, como se ha indicado en los párrafos 6 a 16;*
3. *tomar nota de la inclusión de los esquemas de indicaciones geográficas y de derechos de autor en la versión 4.0;*
4. *examinar y aprobar la solicitud del Equipo Técnico XML4IP de suprimir la Tarea N.º 53 del programa de trabajo del CWS, como se indica en el párrafo 19;*
5. *tomar nota de los progresos realizados en la Tarea N.º 64 y de los retrasos en la preparación del esquema JSON, así como de la intención de presentar un proyecto de recomendaciones sobre el formato JSON para datos de PI a fin de que lo examine el CWS en su novena sesión, como se indica en los párrafos 22 a 24;*
6. *tomar nota de la fecha actualizada de la interrupción del uso del formato antiguo para las comunicaciones relacionadas con el Sistema de La Haya, como se indica en el párrafo 27;*
7. *tomar nota de los progresos realizados en la creación de un archivo centralizado sobre la Norma ST.96, así como del plan de la Oficina Internacional al respecto, como se describe en el párrafo 28;*
8. *tomar nota de que el Equipo Técnico XMl4IP presentará en la novena sesión una propuesta de plataforma adecuada para lograr la participación de colaboradores externos, como se indica en el párrafo 29; y*
9. *tomar nota del plan de trabajo del Equipo Técnico XML4IP expuesto en los párrafos 30 a 33.*

[Fin del documento]